



En conferencia, el funcionario señaló que los sectores que retomarán sus trabajos son minería, construcción, automotriz y aeroespacial, las cuales deberán de hacerlo con un proceso gradual y seguro.

Robledo especificó que en la industria de la construcción se tienen 10 mil 228 registros, en transporte, 5 mil 773 y en minería, 2 mil 264.

Estas compañías tuvieron que registrarse primero, hacer una auto evaluación de 78 puntos de comprobación y a través de esta información se les dio una aprobación de que había

Escrito por Redacción

Lunes, 01 de Junio de 2020 07:14

---

condiciones para que empezaran a laborar, señaló.

El director general del IMSS comentó que las empresas que siempre se consideraron esenciales, como empresas de autoservicio, bancos y gasolineras también deben registrarse en página de internet, acudir a y poner su auto evaluación.

Por otra parte, Zoé Robledo mencionó que han identificado a algunas compañías que han querido pasarse como parte de las esenciales, a pesar de no serlo para reiniciar actividades y eso no se vale.